

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S.A."

Insc. Reg. Merc. Bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, a 18 de Enero de 2016.

OFC. No. 03-CTMFZ - 2016

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.
Loja.-

De mi consideración:

Yo, Edgar Humberto Pauta Cuenca, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se comunica:

CEDENTES	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Sra. Judith Mónica Zhiñin Quezada	Digna Alba Rivera Rivera	100	\$ 100.00	NACIONAL
C.C. 190029821-5	C.C. 190032723-8	Valor de cada Acción: \$ 1.00		

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia que con esta fecha se anota en Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Edgar Humberto Pauta Cuenca
GERENTE GENERAL
Céd. Nro. 190028379-5



Dirección: Zumbi: Antonio María Isasi y Jaime Roldós. Telf.: 3037130
E-mail: centicondor@gmail.com

Zumbi, 08 de Enero de 2016

Sr.
Edgar H. Pauta Cuenca.
GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANS. CENTICONDOR S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar la Carta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, **JUDITH MÓNICA ZHIÑIN QUEZADA**, con cédula de ciudadanía número 190029821-5 de estado civil divorciada y voluntariamente transfiero y cedo de manera real y efectiva CIEN ACCIONES de la Compañía de Taxi Convencional, CIA. TRANS. CENTICONDOR S. A., con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor de la señorita **DIGNA ALBA RIVERA RIVERA**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 190032723-8.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted díguese inscribir, a la señora **DIGNA ALBA RIVERA RIVERA** como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista a la antedicha señorita **DIGNA ALBA RIVERA RIVERA**.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,


Sra. Judith Mónica Zhiñin Quezada
CEDENTE
Céd. N°. 190029821-5


Srta. Digna Alba Rivera Rivera
CESIONARIA
Céd. N°. 190032723-8

CÍA. TRANS. "CENTICONDOR S.A."

Insc. Reg. Merc. bajo la Partida N°. 19, Tomo N°. 1, de 15 de julio de 2014

RESOL. INTENDENCIA N° 1049, de 15 de julio de 2014

ZUMBI - CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 08 de Enero del 2016, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponden como accionista de la Compañía de Taxis Convencional "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de Cedentes la señora Judith Mónica Zhiñin Quezada, de estado civil divorciada, con cédula de ciudadanía número 190029821-5; y, por otra parte en calidad de **Cesionario** la señorita Digna Alba Rivera Rivera, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número 190032723-8, Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Cedente, es dueña de **CIEN ACCIONES** en la Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe.

TERCERA: OBJETO.- Por este instrumento, la Cedente transfieren y cede de manera real y efectiva CIEN ACCIONES (100), a las que tiene derecho en Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", a favor de la señorita Digna Alba Rivera Rivera. La cedente declara que las acciones están íntegramente liberadas. Así mismo se obligan realizar los actos y a suscribir posteriormente todos los documentos necesarios para formalizar esta transferencia a favor del Cesionario.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (100 USD), de contado que los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- la Cesionaria señorita Digna Alba Rivera Rivera, acepta la transferencia hecha a su favor, por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte la Cedentes autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales a fin de que la Cesionaria sea reconocida como accionista de Compañía de Taxi Convencional, "CÍA. TRANS. CENTICONDOR S. A.", con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.


Sra. Judith Mónica Zhiñin Quezada
CEDENTE
Céd. N°. 190029821-5


srta. Digna Alba Rivera Rivera
CESIONARIA
Céd. N°. 190032723-8